

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

RE-085-NITRATO SODICO TECNICO



Versión: 3

Fecha de revisión: 21/10/2015

Página 1 de 13

Fecha de impresión: 21/10/2015

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: NITRATO SODICO TECNICO
Código del producto: RE-085
Nombre químico: Nitrato sódico
N. CAS: 7631-99-4
N. CE: 231-554-3
REGISTRO REACH: 01-2119488221-41-XXXX

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia y usos desaconsejados.

Uso industrial para la formulación de preparaciones, síntesis y uso final en entornos industriales. Uso profesional para la formulación de preparaciones y uso final. Uso de fertilizantes y otros productos de parte de otros consumidores.

Usos desaconsejados:

No se han identificado usos desaconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **QUIMIALMEL, S.A.**
Dirección: San Roque, 15
Población: Castellón
Provincia: CASTELLON
Teléfono: 964342626
Fax: 964213697
E-mail: quimiop@quimialmel.es
Web: <http://www.quimialmel.es>

1.4 Teléfono de emergencia: +34 964342626 (Solo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 08:00-16:45)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:
Eye Irrit. 2 : Provoca irritación ocular grave.
Ox. Sol. 3 : Puede agravar un incendio; comburente.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Atención

Frases H:
H272 Puede agravar un incendio; comburente.
H319 Provoca irritación ocular grave.

Frases P:
P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P264 Lavarse concienzudamente tras la manipulación.
P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

-Continúa en la página siguiente.-

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

RE-085-NITRATO SODICO TECNICO



Versión: 3

Fecha de revisión: 21/10/2015

Página 2 de 13

Fecha de impresión: 21/10/2015

P337+P313 Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
P370+P378 En caso de incendio: Utilizar agua para apagarlo.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

Contiene:

Nitrato sódico

2.3 Otros peligros.

Este producto es una sustancia inorgánica y no sigue el criterio para PBT o vPvB (anexo XIII REACH)

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

Nombre químico: [1] Nitrato sódico
N. CAS: 7631-99-4
N. CE: 231-554-3
REGISTRO REACH: 01-2119488221-41-XXXX

[1] Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver epígrafe 8.1).

3.2 Mezclas.

No Aplicable.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

Información general

En caso que los efectos adversos persistan, consulte a un médico.

No administrar nada por vía oral a una persona inconsciente o con calambres.

En caso de inhalación

Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Si presenta dificultad respiratoria: llamar a un CENTRO de información toxicológica o a un médico.

En caso de contacto con la piel

Lavar con agua y jabón abundantes. Quitarse inmediatamente las prendas contaminadas.

En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.

En caso de contacto ocular

En caso de contacto con los ojos: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

En caso de ingestión

Induzca el vómito. Enjuagarse la boca y beber abundante agua.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

En caso de inhalación: Puede irritar el tracto respiratorio.

En caso de contacto con la piel: Puede causar enrojecimiento o irritación.

En caso de contacto con los ojos: Provoca irritación.

En caso de ingestión: Ingestión de grandes cantidades puede provocar molestia estomacal.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente. Tratar sintomáticamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

RE-085-NITRATO SODICO TECNICO



Versión: 3

Fecha de revisión: 21/10/2015

Página 3 de 13

Fecha de impresión: 21/10/2015

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

5.1 Medios de extinción.

No inflamable.

Medios de extinción apropiados: Utilice cualquier medio adecuado para fuego adyacente. Rocíe agua para fuegos pequeños. Inunde con agua en caso de fuego mayor.

Medios de extinción no apropiados: Ninguno, pero se debe prestar atención a la compatibilidad con productos adyacentes.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia.

La descomposición térmica puede llevar a la emisión de vapores y gases tóxicos/corrosivos.

Productos de descomposición térmica: refiérase a sección 10.

Si el incendio se produce en un local cerrado (también si es local exterior), usar equipos de respiración autónoma.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios (Norma EN 469:2005).

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

No tirar en aguas superficiales o desagües. Asegurarse que el residuo es recogido y envasado.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Recoger mecánicamente o utilizando palas, vertiéndolo en envases apropiados para su eliminación o recuperación.

Material no apropiado para la recolección: No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver epígrafe 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

Evite la generación de polvo. Provea ventilación adecuada. Utilice protección ocular,

No comer, beber o fumar al utilizar el producto.

Mantenga alejado de material inflamable, combustible y agentes reductores.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Mantenga/almacene en contenedor original. Almacene en un lugar bien ventilado. Mantenga el envase cerrado firmemente. No almacenar junto a sustancias combustibles y/o agentes reductores.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

Código	Descripción	Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los	
		requisitos de nivel inferior	requisitos de nivel superior
P8	LÍQUIDOS Y SÓLIDOS COMBURENTES	50	200

-Continúa en la página siguiente.-

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

RE-085-NITRATO SODICO TECNICO

Versión: 3

Fecha de revisión: 21/10/2015



Página 4 de 13

Fecha de impresión: 21/10/2015

7.3 Usos específicos finales.

Ver epígrafe 1.2

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Respete el límite genérico para material particulado:

País	Valor límite	ppm	mg/m ³
España [1]	Ocho horas		10 (polvo inhalable)/3 (polvo respirable)
	Corto plazo		

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2015.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Valores de DNEL/DMEL y PNEC

Trabajadores (industrial/profesional):

DNEL humano, dérmico, largo plazo (rep. exp.): 20.8 mg/kg/día (sistémico)

DNEL humano, inhalación, largo plazo (rep.exp.): 36.7 mg/m³ (sistémico)

Consumidores:

DNEL humano, dérmico, largo plazo (repetido): 12.5 mg/kg peso corporal/día (sistémico)

DNEL humano, inhalación, largo plazo (repetido): 10.9 mg/m³ (sistémico)

DNEL humano, oral, largo plazo (rep. exp.): 12.5 mg/kg peso corporal/día (sistémico)

PNEC ambiental, agua dulce, continuo: 0.45 mg/L

PNEC ambiente, marino, continuo: 0.045 mg/L

PNEC ambiente, agua, liberación intermitente: 4.5 mg/L

PNEC ambiente, planta de tratamiento de aguas residuales, continuo: 18 mg/L

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %
Usos:	Ver epígrafe 1.2
Protección respiratoria:	
EPI:	Mascarilla autofiltrante para partículas
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Fabricada en material filtrante, cubre nariz, boca y mentón.
Normas CEN:	EN 149
Mantenimiento:	Previo al uso se comprobará la ausencia de roturas, deformaciones, etc. Por ser un equipo de protección individual desechable, se deberá renovar en cada uso.
Observaciones:	Si no están bien ajustado no protege al trabajador. Se deberán seguir las instrucciones del fabricante respecto al uso apropiado del equipo.
Tipo de filtro necesario:	P2
Protección de las manos:	
EPI:	Guantes de protección
Características:	Marcado «CE» Categoría II.
Normas CEN:	EN 374-1, EN 374-2, EN 374-3, EN 420
Mantenimiento:	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.
Observaciones:	Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.



-Continúa en la página siguiente.-

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

RE-085-NITRATO SODICO TECNICO



Versión: 3

Fecha de revisión: 21/10/2015

Página 5 de 13

Fecha de impresión: 21/10/2015

Material:	PVC (Cloruro de polivinilo)	Tiempo de penetración (min.):	> 480	Espesor del material (mm):	0,35
Protección de los ojos:					
EPI:	Gafas de protección contra impactos de partículas				
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos contra polvo y humos.				
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168				
Mantenimiento:	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.				
Observaciones:	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.				
Protección de la piel:					
EPI:	Ropa de protección				
Características:	Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.				
Normas CEN:	EN 340				
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable.				
Observaciones:	La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.				
EPI:	Calzado de trabajo				
Características:	Marcado «CE» Categoría II.				
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN 20347				
Mantenimiento:	Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.				
Observaciones:	El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajos para los cuales es apto este calzado.				

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto: Sólido cristalino

Olor: Inodoro

Umbral olfativo: N.D./N.A.

pH: 6-9 (Solución acuosa al 5%)

Punto de Fusión: 307°C a 1013hPa °C

Punto/intervalo de ebullición: N.D./N.A.

Punto de inflamación: N.D./N.A.

Tasa de evaporación: N.D./N.A.

Inflamabilidad (sólido, gas): No inflamable

Límite inferior de explosión: N.D./N.A.

Límite superior de explosión: N.D./N.A.

Presión de vapor: No aplicable

Densidad de vapor: N.D./N.A.

Densidad relativa: 2.26 g/cm³ (20°C)

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): No aplicable.

Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A.

Temperatura de descomposición: N.D./N.A.

Viscosidad: N.D./N.A.

Propiedades explosivas: No explosivo.

Propiedades comburentes: Comburente

N.D./N.A. = No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2. Otros datos.

Color: Blanco

Solubilidad: >100 g/L a 20°C (agua)

Liposolubilidad: No definido

Hidrosolubilidad: >100 g/L

Temperatura de descomposición(°C): >600°C

-Continúa en la página siguiente.-

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

RE-085-NITRATO SODICO TECNICO

Versión: 3

Fecha de revisión: 21/10/2015



Página 6 de 13

Fecha de impresión: 21/10/2015

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

Estable bajo condiciones normales de almacenamiento y temperatura.

10.2 Estabilidad química.

El producto es químicamente estable en condiciones normales de almacenamiento, manejo y empleo y no está sujeto a reacciones peligrosas.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Ninguna identificada.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Mantenga alejado de productos inflamables, combustibles o agentes reductores.

10.5 Materiales incompatibles.

Mantenga alejado de productos inflamables, combustibles o agentes reductores.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Productos de descomposición térmica: Óxidos nitrosos (NOx), nitrito de sodio y óxido de sodio.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

Información Toxicológica.

Nombre	Toxicidad aguda			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
Nitrato sódico N. CAS: 7631-99-4 N. CE: 231-554-3	Oral	LD50	Rata	>2000 (mg/kg) [1]
		[1] OECD Guideline 405		
	Cutánea	LD50	Rata	>5000 (mg/kg) [1]
		[1] OECD Guideline 402		
	Inhalación	LC50	Rata	>0.527 (mg/l) [1]
		[1] OECD Guideline 403		

Toxicocinética, metabolismo y distribución:

Absorción: Se estima el 50 % para exposición oral, cutánea e inhalación. Análisis basados en animales y humanos, el nitrato se distribuye ampliamente a través del cuerpo. El nitrato es parcialmente reducido por una bacteria oral a nitrito. El nitrito es entonces rápidamente convertida en nitrato (por la oxihemoglobina). La excreción del nitrato es principalmente por vía urinaria (60% entre 48h).

Toxicidad aguda:

Evaluación/Clasificación: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Efectos irritantes y corrosivos

Irritación primaria de la piel

Equivalente/similar a la guía 404 del OECD
(Basado en compuesto relacionado)

Resultado

No irritante

Especies

Conejo

Irritación de los ojos

OECD guía 437

Resultado

No irritante

Especies

Estudio in vitro

OECD guía 405/EU B.5

Criterio/clasificación: Irritación de los ojos Cat.2,H319. causa seria irritación en los ojos.

Irritante

Conejo

Sensibilización de la piel o respiratoria:

Sensibilización cutánea
OECD guía 429/EU B.42

Resultado

No sensibilizante

Especies

Ratón

-Continúa en la página siguiente.-

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

RE-085-NITRATO SODICO TECNICO



Versión: 3

Fecha de revisión: 21/10/2015

Página 7 de 13

Fecha de impresión: 21/10/2015

Sensibilización respiratoria: Información no disponible.

Criterio/ clasificación: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Mutagenicidad de las células germinales/ Genotoxicidad

Mutagenicidad <i>in-vitro</i>	Método	Resultado
Mutaciones genéticas de microorganismos	Equivalente o similar al OECD 471	Negativo (Información bibliográfica)
Anomalías en cromosomas de las células	Guía OECD 473/EU B.10	Negativo
<i>Genotoxicidad en vivo</i>		
Síntesis ADN no programada en vivo (UDS)	De acuerdo con Alavantic, D.(1988)	Negativo (Información bibliográfica)
Ensayo de micronúcleos en vivo		Equívoco (Información bibliográfica)
Anomalías en cromosomas en vivo		Equívoco (Información bibliográfica)

Criterio/clasificación

Como conclusión de todos los datos, el nitrato de sodio no es genotóxico in vitro ni en vivo. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Carcinogenicidad

No se observaron lesiones neoplásicas relacionadas al tratamiento en un estudio de toxicidad crónica.

Criterio/clasificación : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad para la reproducción:

No se dispone de información adecuada con nitrato de sodio. Datos obtenidos del estudio con nitrato de potasio.

Efectos adversos en la función sexual y la fertilidad		
OECD guía 422	NOAEL(C): 1500mg/kg/d	Rata
Efectos adversos en toxicidad de desarrollo		
OECD guía 422	NOAEL(C): 1500 mg/kg/d	Rata

No se observaron efectos sobre la fertilidad o el desarrollo a la dosis más alta utilizada en ensayo a dosis repetida combinado con detección de efectos sobre la reproducción y el desarrollo.

Evaluación/clasificación: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad de órgano con objetivo específico (STOT) - (exposición sencilla)

Experiencia de prácticas/ evidencias humanas

No han sido observados efectos relevantes después de una sencilla exposición al nitrato de sodio.

Criterio/clasificación: Basándose en datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad de órgano con objetivo específico (STOT) - (exposición repetida)

Hay disponibles estudios de varias dosis orales repetidas con nitrato de sodio, sin embargo, muchos de ellos, muestran falta de fiabilidad. Un estudio fiable con nitrato de potasio no mostró efectos a elevadas dosis probadas.

OECD guía 422 NOAEL(C): dosis efectiva 1500 mg/kg bw/día Órganos afectados: Ninguno

Criterio/clasificación: Basándose en datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Peligros de aspiración

No hay información disponible.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

Nombre	Ecotoxicidad			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
Nitrato sódico	Peces	LC50	Pez de agua dulce	6000 mg/l (96 h.) (información de literatura)

-Continúa en la página siguiente.-

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

RE-085-NITRATO SODICO TECNICO



Versión: 3

Fecha de revisión: 21/10/2015

Página 8 de 13

Fecha de impresión: 21/10/2015

N. CAS: 7631-99-4	N. CE: 231-554-3	Invertebrados acuáticos	EC50	Daphnia magna	8609 mg/l (24 h.) (información de literatura)
		Plantas acuáticas	EC50	Varias especies de algas	>1700 mg/l (10 d.) (información de literatura)

96 h CL50 4400 mg/L Especies de agua dulce (información bibliográfica)

Evaluación/Clasificación: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

12.2 Persistencia y degradabilidad.

En principio, sólo procesos de degradación abióticos son relevantes para la sustancia. En soluciones acuosas, la sustancia se disocia en iones sodio y nitrato. Bajo condiciones de anoxia, la denitrificación de nitrato conduce a la formación de nitrógeno que finalmente se incorpora a su ciclo natural.

12.3 Potencial de Bioacumulación.

El nitrato de sodio tiene un bajo potencial de bioacumulación (basado en su alta solubilidad acuosa).

12.4 Movilidad en el suelo.

El nitrato de sodio tiene bajo potencial de adsorción. La fracción no capturada por plantas, puede lixiviar y alcanzar aguas subterráneas.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No aplicable a sustancias inorgánicas.

12.6 Otros efectos adversos.

La lixiviación excesiva de nitrato puede enriquecer las aguas y provocar la eutrofización.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

Eliminación del producto:

Si hay necesidad de desechar alguna cantidad de producto, se aconseja utilizarlo como abono, esparcirlo sobre un prado o un espacio verde (1kg/50 m² equivalente a 200kg/ha.), o bien proceder de acuerdo con la Legislación vigente (vertederos autorizados).

Eliminación de los envases usados:

Los envases vacíos en caso de no reutilizarse deben entregarse a una Empresa autorizada para el tratamiento de residuos, de acuerdo con la Legislación vigente.

Eliminación de residuos:

El producto debe eliminarse según las disposiciones locales o nacionales vigentes sobre eliminación de residuos industriales.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.

Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO.

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

RE-085-NITRATO SODICO TECNICO



Versión: 3

Fecha de revisión: 21/10/2015

Página 9 de 13

Fecha de impresión: 21/10/2015

14.1 Número ONU.

Nº UN: UN1498

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción: UN 1498, NITRATO SÓDICO, 5.1, GE III, (E)

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 5.1

14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 5.1



Número de peligro: 50

ADR cantidad limitada: 5 kg

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR:

VC1 Está autorizado el transporte a granel en vehículos entoldados, en contenedores entoldados o en contenedores para granel entoldados.

VC2 Está autorizado el transporte a granel en vehículos cubiertos, en contenedores cerrados o en contenedores para granel cerrados.

AP6 Cuando el vehículo o el contenedor sea de madera o esté construido en otro material combustible, deben estar provistos de un revestimiento impermeable e incombustible o de un enlucido de silicato de sosa u otro producto similar. El toldo deberá ser igualmente impermeable e incombustible.

AP7 El transporte a granel no debe ser efectuado nada más que en cargamento completo.

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-A,S-Q

Actuar según el punto 6.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Consultar el anexo I de la Directiva 96/82/CE del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): P8

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

Se ha realizado una valoración de la Seguridad Química para esta sustancia.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Cambios con respecto a la versión anterior (Versión: 2; Fecha de revisión: 15/11/2012):

1.2, 2, 3, 4.1, 8, 11.1, 12.1, 15.1

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

RE-085-NITRATO SODICO TECNICO



Versión: 3

Fecha de revisión: 21/10/2015

Página 10 de 13

Fecha de impresión: 21/10/2015

Códigos de clasificación:

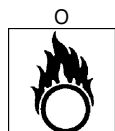
Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2

Ox. Sol. 3 : Sólido comburente, Categoría 3

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Etiquetado conforme a la Directiva 67/548/EEC:

Símbolos:



Comburente

Frases R:

R8 Peligro de fuego en contacto con materias combustibles.

Frases S:

S16 Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas - No fumar.

S41 En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

CEN: Comité Europeo de Normalización.

EC50: Concentración efectiva media.

EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2015/830.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) n° 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) n° 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

RE-085-NITRATO SODICO TECNICO



Versión: 3

Fecha de revisión: 21/10/2015

Página 11 de 13

Fecha de impresión: 21/10/2015

Anexo de la ficha de datos de seguridad extendida

Texto completo de los descriptores de uso de acuerdo al Documento de orientación sobre los requisitos de información y la valoración de seguridad química. Cap. R.12: Sistema de descriptores de uso, se encuentran disponibles en: http://guidance.echa.europa.eu/index_en.htm

Escenario de exposición genérico 1

1. Título

Uso industrial de nitrato de sodio para la formulación de preparaciones, síntesis y uso final en entornos industriales.

Procesos y actividades que abarca el escenario de exposición

Sector de uso [SU]:

3/10

Categoría de proceso [PROC]:

1/2/3/4/5/7/8a/8b/9/10/12/13/14/15/19/20/22/23/24/26

Categoría de liberación ambiental [ERC]:

2/4/5/6a/6b/7

Método de evaluación:

Método cualitativo

2. Condiciones operacionales y medidas de mitigación de riesgo

Los cristales de nitrato de sodio se clasifican como comburente (H302) y como irritante ocular (H319). Exposición del órgano afectado puede ocurrir debido a polvo/salpicaduras en concentraciones que pueden conducir a irritación. Las medidas de mitigación de riesgo apuntan a evitar el contacto con la sustancia. Las medidas generales para mitigación de riesgos derivados de propiedades comburentes se presentan abajo.

2.1. Control de la exposición de trabajadores

Frecuencia y duración	Ventilación local	Protección respiratoria/piel
Diario, >4 h	No	No

Forma física del producto

Cristales

Volatilidad

Baja

Cantidad

No relevante

Factores humanos no influenciados por las medidas de mitigación

No

Otras condiciones operacionales que afectan la exp. ocupacional

Uso en interiores

Condiciones y medidas técnicas a nivel de proceso (fuente) para impedir la emisión

Refiérase a la descripción de actividades cubiertas

Condiciones y medidas técnicas para controlar la dispersión de la fuente con respecto a los trabajadores

No se requieren condiciones y medidas técnicas específicas.

Medidas organizativas para impedir/limitar las liberaciones, la dispersión y la exposición

Se deben respetar los límites de exposición ocupacional.

Condiciones y medidas relacionadas con la protección personal, la higiene y la evaluación de la salud

Contención apropiado del producto.

Buenas condiciones de ventilación general. Extracción efectiva del producto.

Minimice el número de trabajadores expuestos. Minimice las fases manuales.

Evite el contacto con objetos y herramientas contaminadas.

Limpieza regular del equipamiento y área de trabajo.

Gestión y supervisión en el lugar de trabajo para comprobar que las medidas de gestión de riesgos se utilizan correctamente.

Entrenamiento del personal en buenas prácticas y manejo de sustancias químicas.

Buen estándar de higiene personal.

Equipo de protección personal

Gafas de seguridad apropiadas para agentes químicos.

Condiciones y medidas relacionadas a peligros derivados de propiedades fisicoquímicas

Buenas prácticas de manejo y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

No comer, beber o fumar al utilizar el producto.

Mantenga alejado de material inflamable, combustible y agentes reductores.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

RE-085-NITRATO SODICO TECNICO



Versión: 3

Fecha de revisión: 21/10/2015

Página 12 de 13

Fecha de impresión: 21/10/2015

2.2. Control de la exposición ambiental

No realizado

3. Estimación de la exposición

No realizado

4. Recomendaciones para los usuarios intermedios para interpretar los límites del escenario de exposición

Debido a que el producto se clasificada sólo como irritante ocular, la caracterización del riesgo se evaluó cualitativamente. Las medidas de gestión de riesgos tienen por objeto evitar el contacto directo de ojos con la sustancia. Las gafas protectoras son necesarias para manipular el producto. Buenas prácticas de manejo de sustancias químicas, más allá del alcance del informe de seguridad química, son recomendadas y se comunican a través de las fichas de seguridad, pero no son requeridas para controlar el riesgo.

Para peligro derivado de propiedades fisicoquímicas (comburente), los usuarios intermedios pueden evaluar objetivamente su probabilidad y posibles consecuencias de un accidente, siguiendo la metodología indicada en el Apéndice E-1 del Documento de orientación sobre los requisitos de información y la valoración de seguridad química. Parte E: Caracterización del riesgo (<http://guidance.echa.europa.eu/>).

Escenario de exposición genérico 2

1. Título

Uso profesional de nitrato de sodio para la formulación de preparaciones y uso final.

Procesos y actividades que abarca el escenario de exposición

Sector de uso [SU]: 22
Categoría de proceso [PROC]: 2/3/5/8a/8b/9/10/11/13/19/20/26
Categoría de liberación ambiental [ERC]: 8a/8b/8c/8d/8e/8f/9a/9b
Método de evaluación: Método Cualitativo

2. Condiciones operacionales y medidas de mitigación de riesgo

Los cristales de nitrato de sodio se clasifican como comburente (H302) y como irritante ocular (H319). Exposición del órgano afectado puede ocurrir debido a polvo/salpicaduras en concentraciones que pueden conducir a irritación. Las medidas de mitigación de riesgo apuntan a evitar el contacto con la sustancia. Las medidas generales para mitigación de riesgos derivados de propiedades comburentes se presentan abajo.

2.1. Control de la exposición de trabajadores

Frecuencia y duración	Ventilación local	Protección respiratoria/piel
Diario, >4 h	No	No

Forma física del producto Cristales
Volatilidad Baja
Cantidad No relevante
Factores humanos no influenciados por las medidas de mitigación No
Otras condiciones operacionales que afectan la exp. ocupacional Uso en interiores/exteriores
Condiciones y medidas técnicas a nivel de proceso (fuente) para impedir la emisión
Refiérase a la descripción de actividades cubiertas
Condiciones y medidas técnicas para controlar la dispersión de la fuente con respecto a los trabajadores
No se requieren condiciones y medidas técnicas específicas.
Medidas organizativas para impedir/limitar las liberaciones, la dispersión y la exposición
Se deben respetar los límites de exposición ocupacional.
Condiciones y medidas relacionadas con la protección personal, la higiene y la evaluación de la salud
Contención apropiado del producto.
Buenas condiciones de ventilación general. Extracción efectiva del producto.
Minimice el número de trabajadores expuestos. Minimice las fases manuales.
Evite el contacto con objetos y herramientas contaminadas.
Limpieza regular del equipamiento y área de trabajo.
Gestión y supervisión en el lugar de trabajo para comprobar que las medidas de gestión de riesgos se utilizan correctamente.
Entrenamiento del personal en buenas prácticas y manejo de sustancias químicas.
Buen estándar de higiene personal.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

RE-085-NITRATO SODICO TECNICO



Versión: 3

Fecha de revisión: 21/10/2015

Página 13 de 13

Fecha de impresión: 21/10/2015

Equipo de protección personal

Gafas de seguridad ante agentes químicos.

Condiciones y medidas relacionadas a peligros derivados de propiedades fisicoquímicas

Buenas prácticas de manejo y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

No comer, beber o fumar al utilizar el producto.

Mantenga alejado de material inflamable, combustible y agentes reductores.

2.2. Control de la exposición ambiental

No realizado

3. Estimación de la exposición

No realizado

4. Recomendaciones para los usuarios intermedios para interpretar los límites del escenario de exposición

Debido a que el producto se clasificó sólo como irritante ocular, la caracterización del riesgo se evaluó cualitativamente. Las medidas de gestión de riesgos tienen por objeto evitar el contacto directo de ojos con la sustancia. Las gafas protectoras son necesarias para manipular el producto. Buenas prácticas de manejo de sustancias químicas, más allá del alcance del informe de seguridad química, son recomendadas y se comunican a través de las fichas de seguridad, pero no son requeridas para controlar el riesgo.

Para peligro derivado de propiedades fisicoquímicas (comburente), los usuarios intermedios pueden evaluar objetivamente su probabilidad y posibles consecuencias de un accidente, siguiendo la metodología indicada en el Apéndice E-1 del Documento de orientación sobre los requisitos de información y la valoración de seguridad química. Parte E: Caracterización del riesgo (<http://guidance.echa.europa.eu/>).

Escenario de exposición genérico 3

1. Título

Uso de fertilizantes y otros productos por parte de consumidores.

Procesos y actividades que abarca el escenario de exposición

Sector de uso [SU]:

21

Categoría de proceso [PROC]:

(K35000, S50200)/1/4/12/16/17/35/39,

Categoría de liberación ambiental [ERC]:

8a/8b/8c/8d/8e/8f/9a/9b/10a/11a

Método de evaluación:

Método Cualitativo

2. Condiciones y medidas de mitigación de riesgo

2.1. Control de la exposición

Equipo de protección personal

Gafas de seguridad

Condiciones y medidas relacionadas con la protección personal, la higiene y la evaluación de la salud

Correcto etiquetado del producto

2.2. Control de la exposición ambiental

No realizado

3. Estimación de la exposición

No realizado

4. Recomendaciones para interpretar los límites del escenario de exposición

Asegure un correcto etiquetado y uso de gafas de protección.